VIGÉSIMA OCTAVA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

SANTANA S.A.

1.- Objeto de la reunión. El señor Presidente inició la Junta informando que ésta tenía por objeto tratar las siguientes materias: a) Aprobación de la Memoria, Balance y demás Estados Financieros de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2013 e Informe de los Auditores Externos; b) Fijación de política de dividendos; c) Designación de Auditores Externos e Inspectores de cuentas; d) Diario de publicaciones; e) Dar cuenta de las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley 18.046; f) Las demás materias de interés social propias de esta Junta.

3.- Secretario de la Junta. El señor Presidente informó que él mismo actuaba como Secretario de la Junta. -----

4.- Para la celebración de esta Junta se han realizado los siguientes actos:

a) Convocatoria. Debido a que la anterior Junta General Ordinaria de Accionistas designó El Mostrador para efectuar las citaciones, los avisos correspondientes se hicieron en dicho medio los días 8, 9 y 10 del mes de abril de 2014. En ellos se anunció también que tendrían derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas el día 23 de abril de 2014. Además, con fecha 8 de abril de 2014 se comunicó la celebración de la Junta, su objeto, día, hora y lugar, por carta dirigida a los señores accionistas que tenían registrado su domicilio en el Registro Social. ---b) Publicación del Balance. El señor Presidente expresó que el Balance General y sus estados de ganancias y pérdidas, debidamente auditados, fueron publicados en el diario El Mostrador, el día 11 de abril de 2014. Se informó que una copia del balance y de la memoria, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas respectivas, se encontraban en las oficinas de la sociedad y en el DCV a disposición de los señores accionistas para su retiro. --

c) Avisos y comunicaciones a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores. Expresó asimismo el señor Presidente que el día 9 de abril de 2014, se envió a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores, comunicaciones en que se adjuntó, entre otras materias, copia de la memoria, del balance y cuentas de ganancias y pérdidas y la lista de accionistas, con indicación de sus domicilios y número de acciones que poseían. El día 3 de abril de 2014, se comunicó a la Superintendencia de Valores y a las Bolsas de Valores la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas.

5.- Aprobación del Acta de la Junta anterior. El Acta de la anterior Junta General Ordinaria de Accionistas se encuentra firmada por el Presidente y el Secretario y por los accionistas elegidos para tal efecto. Los señores accionistas acordaron por unanimidad omitir su lectura y dar por cumplido este trámite y aprobada dicha acta. ------

6.- Aprobación de la Memoria y Balance de la sociedad. En conformidad a las disposiciones del artículo 77 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Presidente señaló que correspondía a la Junta pronunciarse sobre la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, los que habían sido presentados a la consideración de los señores Accionistas. Estos antecedentes fueron publicados en el diario El Mostrador, el día 11 de abril de 2014, previa aprobación de la Superintendencia de Valores y Seguros, y su texto ha sido puesto a disposición de los asistentes a la Junta. Señaló el Presidente que era necesario dejar establecido que ningún accionista o grupo de accionistas que representen más del 10% de las acciones con derecho a voto han hecho llegar presentación alguna con respecto a la marcha de la sociedad, que hubiere debido incluirse en la Memoria, en los términos previstos en el artículo 74 de la Ley de Sociedades Anónimas. Finalmente, la Junta acordó por unanimidad dar por aprobadas la Memoria y el Balance de la sociedad correspondiente al ejercicio 2013. La aprobación del Balance en los términos acordados, significa que a partir de este momento, el capital social asciende a la suma de \$6.121.924.403-. ------

7.- <u>Distribución de Dividendo</u>. Siendo la utilidad financiera del ejercicio de \$1.095.387.262, no existiendo pérdidas acumuladas, y tal como se señaló en la Memoria en poder de los señores Accionistas, se realizaron los siguientes ajustes para la determinación de la utilidad líquida distribuible:

Utilidad líquida distribuible año 2013	\$ 1.493.602.151
- Impuesto diferido asociado	\$(2.554.255)
- Ajuste a valor razonable acciones	\$ 400.769.144
- Resultado del ejercicio 2013:	\$ 1.095.387.262

Al respecto, la Junta acordó por unanimidad distribuir un dividendo definitivo de \$0,230757657 por acción, que corresponde a un 40% de la utilidad líquida distribuible del año 2013, el que será pagado el próximo 29 de mayo de 2014, de conformidad a la política sobre dividendos aprobados por el directorio. Asimismo y de acuerdo a la Circular Nº 1945 la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó a los señores accionistas que, del ajuste de primera aplicación reconocido en el resultado acumulado a partir de los primeros estados financieros de acuerdo a normas IFRS, por un monto de \$

305.312.289, en el ejercicio 2010 se realizaron \$ 289.146.589, en el ejercicio 2011 se realizaron \$ 8.446.702, ambos montos fueron distribuidos como dividendo definitivo eventual. Respecto del ejercicio 2012 y 2013, no se realizó monto alguno que pueda ser distribuido como dividendo definitivo eventual.-----

8.- <u>Saldos de las cuentas de patrimonio una vez distribuidas las utilidades.</u> Luego el señor Presidente informó a la Junta que los saldos de las cuentas de patrimonio una vez distribuidas las utilidades, son los siguientes:

- Capital autorizado, suscrito y pagado: (Dividido en 2.589.040.240 acciones).	\$ 6.121.924.403
- Sobreprecio en venta de acciones propias:	\$ 176.952.505
- Otras Reservas:	\$ 1.228.082.758
- Utilidades acumuladas:	\$ 17.962.015.615
- Resultado del ejercicio 2013:	\$ 1.095.387.262
TOTAL PATRIMONIO:	\$ 26.584.362.543

10.- Designación de Auditores Externos. El Presidente puso en conocimiento de los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el Oficio Circular Nº718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, complementado con el Nº 764, se había solicitado a las sociedades auditoras externas, Jeria, Martínez y Asociados Ltda., Deloitte Auditores y Consultores Ltda. y Ernst & Young, la descripción del plan anual de auditoría para los estados financieros de Santana S.A. y Afiliada. Cabe señalar, que estas tres empresas de auditoría fueron seleccionadas por su prestigio, calidad de servicios y la experiencia de sus consultores. Asimismo, cabe hacer presente que Jeria, Martínez y Asociados Ltda. ha prestado sus servicios durante los últimos 4 años. Luego de efectuado un análisis comparativo de los servicios ofrecidos por cada una de ellas, el directorio ha acordado recomendar a los señores accionistas designar como auditores externos a Jeria, Martínez y Asociados Ltda. debido a su eficiente desempeño profesional en los años en que han prestado sus servicios a la empresa y al hecho de que sus honorarios profesionales son los que más se ajustan a los presupuestados por la empresa. La Junta acordó por unanimidad designar como Auditores Externos para el Ejercicio 2014 a la firma Jeria, Martínez y Asociados Limitada. -----11.- Clasificación de riesgo acciones de la sociedad. El señor Presidente informó que de acuerdo a lo establecido por el artículo 76 de la Ley de

Valores, los emisores de valores de oferta pública que emitan acciones pueden

